



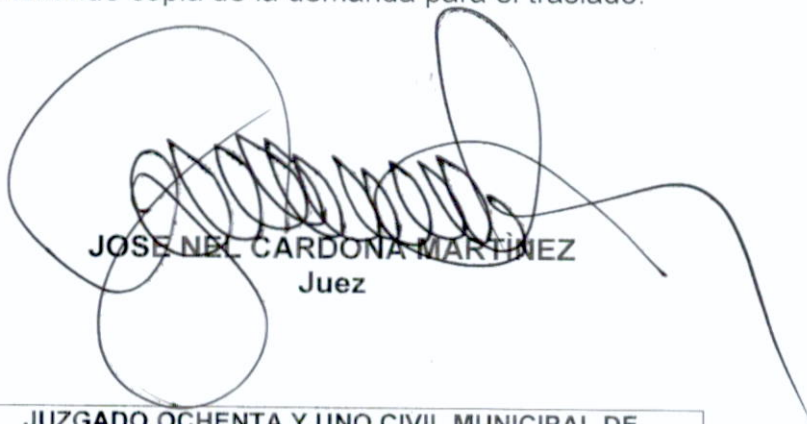
**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., 11.8 DIC. 2020

Referencia: 110014003081-2019-0189600

Previo a continuar con el trámite que en derecho corresponda, se requiere a la parte demandante para que proceda a remitir nuevamente el aviso de que trata el artículo 292 del C.G.P., anexando copia de la demanda para el traslado.

Notifíquese



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**
La anterior providencia se notifica por estado No. 46 del de
de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las
8:00 A.M. 10.2 ENE. 2021
LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario